

INFORME

Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software – Vigencia 2025

Entidad: Institución Universitaria del Putumayo – Laboratorio de Informática

Ciudad y fecha: Mocoa, 06 de marzo del 2026

Dirigido a: Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA

Elaborado por: Asesor de Control Interno

Remitente: Representante Legal de la Entidad

1. Marco normativo

Este informe se elabora en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 1999 sobre respeto al derecho de autor y derechos conexos, de la Directiva Presidencial 02 de 2002 que ordena verificar el cumplimiento de las disposiciones en la adquisición y uso de programas de computador en las entidades públicas, de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, y de la Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, mediante la cual se precisa la información que debe contener el reporte de “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”.

2. Número y características de los equipos de cómputo

Para la vigencia 2025, la entidad cuenta con la siguiente infraestructura de equipos de cómputo:

- 178 equipos de escritorio tipo All in One Lenovo, basados en arquitectura x64, con procesador Intel Core i5-6200U, 8 GB de memoria RAM DDR4, disco SSHD de 1 TB, pantalla FHD de 21,5 pulgadas, cámara web y sistema de audio integrado.
- 20 equipos HP All in One 22, con procesador AMD Ryzen 3, 8 GB de memoria RAM DDR4, unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 256 GB, pantalla FHD de 21,5 pulgadas y sistema operativo Windows 11 Home.
- 48 equipos HP All in One 20, con procesador Intel Celeron, disco duro SATA de 1 TB, 4 GB de memoria RAM y gráficos Intel UHD, con sistema operativo Windows 10 Home de 64 bits.
- 6 equipos HP Pro One 600, con procesador Core i5, 8 GB de memoria RAM, pantalla IPS de 21,5 pulgadas, gráficos Intel HD 4600 y sistema operativo Windows 7 Pro de 64 bits.
- 7 equipos HP Pro One 440, con procesador Intel Core i7-14700, 16 GB de memoria RAM, unidad de disco sólido M.2, conectividad LAN inalámbrica y Ethernet, con sistema operativo Windows 11 Pro.
- 1 computador Apple A2439, con CPU de 8 núcleos, memoria unificada de 8 GB, SSD de 256/512 GB, pantalla Retina 4.5K de 24 pulgadas y sistema operativo macOS.
- 77 equipos HP Pro Mini 400 G9 Desktop PC, con procesador Intel Core i7 de 12ª generación sobre plataforma Intel vPro Essentials, 32 GB de memoria RAM DDR4, unidad SSD primaria de 512 GB y disco HDD SATA adicional, conectados a monitor HP de 23,8 pulgadas modelo V24iG5.

- 68 computadores portátiles con procesador Ryzen 5 3500U, 8 GB de RAM DDR4, unidad SSD de 256 GB, pantalla de 14 pulgadas HD, sistema operativo Windows 11 Pro y gráficos integrados AMD Radeon Vega 8.

Total, de equipos de cómputo de la entidad: 407 equipos (178 + 20 + 48 + 6 + 7 + 1 + 77 + 68).

3. Estado de licenciamiento del software instalado

Con base en el inventario y evidencias documentales revisadas, el software instalado en los equipos de la entidad se encuentra debidamente licenciado, destacándose, entre otros, los siguientes productos:

- Sistemas operativos Windows con licencia preinstalada en los equipos correspondientes.
- AutoCAD versiones 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, en modalidad Education Multi-seat Stand-alone, Single User, con vigencia anual.
- World Office Empresarial, con certificación de adquisición bajo el código ITP-SIP-003-2016.
- CivilCAD para AutoCAD (módulo topográfico básico, carreteras, cálculo de redes de agua potable, redes de alcantarillado sanitario y pluvial urbano, e interfaz con Google Earth), amparado en el documento ITP-SIP-003-2016.
- EAGLE Learn Professional (Layout, Schematic y Autorouter), Proteus Design Suite versión 8.4, Clip Studio Paint y Unity Pro, todos vinculados al soporte ITP-SIP-003-2016.
- Sistema de Información Académico SIGEDIN y Sistema de Información Administrativo y Financiero SYSAPOLO.
- Scriptcase Enterprise Edition y software simulador de redes RouterSim.
- Herramientas de apoyo como HeidiSQL, NetBeans IDE 8.2, GeoGebra 3D, Enterprise Architect, complementos Java Oracle, TeamViewer, entre otros, instalados conforme a sus respectivos esquemas de licencia o condiciones de uso.

Adicionalmente, en algunos casos se utilizan versiones de prueba de productos tales como Google Earth, SketchUp, ArcGIS y la suite de Adobe, las cuales se emplean exclusivamente dentro de los límites y plazos permitidos por las licencias temporales gratuitas ofrecidas por los proveedores.

4. Mecanismos de control para evitar la instalación de software sin licencia

La entidad ha implementado los siguientes mecanismos de control para prevenir la instalación y uso de software no licenciado:

- La instalación de software en los equipos de las salas de cómputo para uso académico se realiza únicamente con autorización del Coordinador de Laboratorio de Informática y es ejecutada por el personal de apoyo técnico designado.
- El personal de apoyo se encuentra capacitado y aplica buenas prácticas de gobierno en línea para la gestión de software y la seguridad de la información.
- Al finalizar cada periodo académico se realizan revisiones técnicas de los equipos para optimizar el rendimiento, desinstalar software no autorizado y efectuar limpieza de virus, dejando los registros correspondientes.
- El inventario de software y licencias se mantiene centralizado en la dependencia responsable, lo que permite verificar la correspondencia entre licencias adquiridas e instalaciones realizadas.

7. Compromiso institucional

La entidad reitera su compromiso con la protección del derecho de autor y los derechos conexos en el uso de programas de computador, así como su disposición para atender los requerimientos y visitas de verificación que la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor u otros organismos de control consideren pertinentes.

8. Firmas



Nombre: Marleny Benilda Cadena Jojoa
Cargo: Asesor Control Interno
Entidad: Institución Universitaria del Putumayo



Nombre: Miguel Ángel Cánchala Delgado
Cargo: Representante Legal
Entidad: Institución Universitaria del Putumayo

5. Destino final del software dado de baja

El software dado de baja por obsolescencia, sustitución o terminación de licencias se gestiona de la siguiente manera:

- Se desinstala de los equipos en los que se encontraba instalado, siguiendo los procedimientos técnicos definidos por el área de sistemas.
- Se conservan los instaladores, la documentación, los seriales de instalación y las claves de acceso en equipos designados por la institución para la preservación mediante copias de seguridad, garantizando la trazabilidad y el soporte ante eventuales requerimientos de control.
- Cuando se trata de licencias temporales o versiones de prueba, se documenta la fecha de expiración y se procede a su retiro una vez culminado el periodo autorizado.

6. Verificación, resultados y recomendaciones

Con base en las verificaciones realizadas sobre la totalidad de los equipos de cómputo y el contraste con las constancias de adquisición y licenciamiento disponibles, se establecen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Situación / Condición

No se evidenció la instalación o uso de programas de computador sin licencia o en contravención de las normas de derecho de autor, encontrándose correspondencia entre el software instalado y las licencias adquiridas por la entidad.

Criterio

Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor de Control Interno y Circular Externa 027 de 2023 de la DNDA, que ordenan a las entidades públicas garantizar el uso legal del software y reportar anualmente la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”.

Causa

Existencia de controles preventivos y revisiones periódicas en la instalación de software, centralización de la gestión de licencias en el Laboratorio de Informática y conciencia institucional sobre la importancia del respeto al derecho de autor.

Efecto

Reducción del riesgo de infracción a los derechos de autor y de observaciones por parte de los organismos de control, así como fortalecimiento de la seguridad jurídica y tecnológica en el uso de programas de computador en la entidad.

Recomendaciones

- Mantener y documentar de manera sistemática el inventario de software y licencias, incluyendo fechas de adquisición, vigencias y equipos asociados.
- Continuar con las revisiones periódicas al finalizar cada periodo académico e incorporar, de ser posible, controles técnicos adicionales (perfiles de usuario sin privilegios de instalación, bloqueo de dispositivos externos, entre otros).
- Actualizar y socializar las políticas institucionales de uso de TIC y de respeto al derecho de autor, dirigidas a docentes, administrativos y estudiantes, para reforzar las buenas prácticas en el manejo del software.